

A LA OPINIÓN PÚBLICA.-

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES FIRMANTES hemos seguido con muchísimo interés las recomendaciones que hace el Comité ONU creado ex profeso para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en este caso, al Estado mexicano, en su calidad de Estado Parte, y además convocante, de esta Convención.

De la misma manera, hemos estado atentos a las reacciones de la Fundación Teletón a las observaciones del Comité sobre su visión de las personas con discapacidad y la imagen que difunden de ellas a través del espectáculo que ofrecen anualmente por televisión abierta. Y especialmente sobre la relación entre el Estado mexicano y la Fundación Teletón.

En primer término queremos manifestar que, como organizaciones de personas con discapacidad (OPD), o que trabajamos con y para las personas con discapacidad, y como espectadores críticos del show televisivo que presentan anualmente, suscribimos la observación del Comité ONU, a nuestro parecer muy fundamentada, sobre que la campaña mediática de la Fundación *“promueve estereotipos de las personas con discapacidad como sujetos de caridad.”*

Nuestra reflexión va en el sentido de que en su afán de buscar una respuesta rápida del público - donador potencial- recurren a la estrategia más fácil y sabidamente efectiva: conmover, para mover, apelando a los sentimientos a los que somos particularmente proclives las y los mexicanos: paternalistas, con un altruismo fácil basado en la conmiseración.

Este mensaje boomerang se vuelve contra la persona con discapacidad que es presentada – y percibida - como la víctima de una tragedia personal, en una situación de carencia absoluta; alguien a quien hay que dar, nunca alguien con el derecho a desarrollarse plenamente y aportar a la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Un objeto, nunca un sujeto; menos aún, un sujeto de derechos, que requiere, condiciones particulares que es obligación del Estado mexicano generar en cumplimiento de la Convención sobre sus derechos, tan orgullosamente promovida por México.

El señor Landeros afirma que no se tomó en cuenta su más reciente mensaje, aparecido en el último mes en más de 680 medios con el lema *“No es cuestión de lástima...”*. Pero ésta no borra, ni invalida, 17 años de persistentes mensajes que de formas muy diversas, y por demás mediáticamente sensacionalistas, afirman que: *“es bueno y muy noble, donar lo que no necesitas para que Teletón ayude a los pobrecitos niños ‘discapacitados’, que vienen de familias que no son tan afortunadas como la tuya, donde todos están ‘sanos’, para hacer el milagro de que puedan caminar, de que vuelvan a ser ‘normales’,”* con lo que se estigmatiza la condición de discapacidad en la que vive una persona.

¿Bastará un mes de campaña para cambiar lo que las de los últimos 17 años han venido repitiendo?: 17 años ininterrumpidos de mensajes y eslogans enseñando y convenciendo al público de que con su aportación de cada año cumple su cuota de responsabilidad social, limpia su conciencia y ya puede olvidarse, hasta el próximo diciembre, de los otros, los diferentes, y de todas las víctimas de la desigualdad social (causada y agravada por la ineficiente actuación del Estado). ¿Cómo no habrían de estar contentos y risueños en las fotos los gobernadores donantes, si esta exhibición los redime ante el público de sus obligaciones?

Es por ello que APOYAMOS la propuesta del maestro Carlos Ríos – experto independiente mexicano quien forma parte del Comité ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad – en el sentido de propiciar una reunión de expertos en materia de derechos de

las personas con discapacidad y los presidentes de las fundaciones Teletón en América Latina, con el objeto de hacer una revisión de la forma en que estas organizaciones promueven la imagen y los derechos de las personas con discapacidad.

Por otra parte, y reconociendo que, como organización privada, Teletón es libre de definir su proyecto como mejor le parezca, juzgamos inadmisibles que los gobiernos estatales estén transfiriendo a Teletón dinero de los recursos públicos, de los impuestos que pagamos todos los mexicanos, para operar sus centros de rehabilitación. Y esto, por las siguientes razones:

Al transferir recursos que debieran destinarse a políticas públicas para atender a la población con todos los tipos de discapacidad, los gobiernos estatales abdican de su responsabilidad en la atención integral de niños, jóvenes, adultos y personas adultas mayores con discapacidad.

Este apoyo millonario para gastos operativos es una gran excepción, que, entre otros, sigue abonando a la desigualdad social. El resto de las organizaciones sociales, cuando solicitamos apoyo a las instituciones públicas debemos pasar por innumerables concursos y filtros, y presentar informes que aclaren con transparencia el uso efectivo de los recursos recibidos. A ninguna asociación se le aseguran recursos públicos por diez años continuos. Si acaso, por un año y al siguiente hay que volver a concursar con cientos de organizaciones.

Fundación Teletón debiera también transparentar públicamente sus finanzas, como nuestras organizaciones lo hacen, como todos estamos obligados a hacerlo. Así podríamos ya hablar de derechos y hablar de igualdad.

Finalmente queremos manifestar nuestro repudio al hecho de que, en su búsqueda de aliados frente a lo que consideran la ofensiva de la ONU y de algunas organizaciones sociales, Teletón haya recurrido a la estrategia de solicitar firmas de apoyo a su causa de otras organizaciones sociales, e incluso presionarlas a responder favorablemente, bajo el argumento de que han sido beneficiarias de fondos públicos que, otorgados a esa Fundación, ésta les ha transferido.

Consideramos que el hecho de recibir recursos que provienen del erario público y de donativos de particulares a favor de las personas con discapacidad, no puede ni debe obligar a organización social alguna a ser cómplice incondicional de Teletón. Al contrario. Nada resulta más pertinente al caso que la recomendación del Comité ONU de *“establecer una distinción clara entre el carácter privado de las campañas Teletón y las obligaciones que el Estado debe acometer para la rehabilitación de las personas con discapacidad.”*

En vista de lo antes dicho, las organizaciones sociales firmantes EXIGIMOS:

- 1. Que todas las instancias públicas, en los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes, se abstengan de seguir canalizando recursos al Teletón.*
- 2. Que se genere una verdadera política pública en materia de atención a las personas con discapacidad en cumplimiento de las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento internacional de Derechos Humanos ratificado por México en 2007.*
- 3. Que Fundación Teletón se apegue a lo establecido por la Convención y asegure, porque esa es su obligación, el respeto de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su dignidad inherente.*

4. *Que Fundación Teletón transparente y rinda cuentas a la ciudadanía sobre el origen y los montos de los recursos públicos recibidos en los 17 años desde su creación.*

México, D.F., a 22 de octubre de 2014.

PERSONAS Y ORGANIZACIONES EN REDDISCOMU: RED DISCAPACIDAD Y COMUNIDAD:

1. **ADRIANA SOTO MARTÍNEZ**, PROFESORA-INVESTIGADORA ACADÉMICA, UAM-XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL
2. **PLANETA INCLUSIÓN, A.C.**, OAXACA
3. **CAI PIÑA PALMERA, A.C.**, OAXACA
4. **CAMMADS, CENTRO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD, A.C.**, CHIAPAS
5. **CARMINA**, ARTISTA PLÁSTICA Y TALLERISTA, *LUGAR COMÚN DE LO DIFERENTE, DISTRITO FEDERAL*
6. **CORAL**, CENTRO OAXAQUEÑO DE REHABILITACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE, A.C.
7. **EL ARCA EN QUERÉTARO, I.A.P.**, QUERÉTARO
8. **FONDO MEMORIAL EDUARDO VARGAS, A.C.**, DISTRITO FEDERAL
9. **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DISTRITO FEDERAL
10. **SEMUC, SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS DE CALIDAD, A.C.**, SINALOA

OTRAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES ALIADAS:

1. **Angela Salazar**, activista de derechos humanos Oaxaca
2. **Calpulli A.C.**, Oaxaca
3. **Centro de Desarrollo Comunitario CENTEOTL**, Oaxaca
4. **CCS CIESAS**, Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática, D.F.
5. **CON NOSOTROS, A.C.**, Atención a Personas con Parálisis cerebral, Morelos
6. **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.**, Red de organizaciones de todas las regiones de Oaxaca que trabajan el tema de feminismo, Oaxaca
7. **Diana Acuña**, CBM, Oficina de Coordinación México, en Morelos
8. **Esperanza Gonzalez**, Activista por los Derechos Humanos, Oaxaca
9. **Espiral por la vida A.C.**, Oaxaca
10. **Foro Oaxaqueño de la Niñez**, Red de organizaciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes, Oaxaca
11. **CAMPO A.C.**, Oaxaca
12. **Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña AC (IDEMO)**, Eugenia Mata, Directora
13. **Ixquixóchitl A.C.**, Árbol de Muchas Flores, Oaxaca
14. **La Jugarreta - Espacios de Participación A.C.**, María Morfín, Tepoztlán, Morelos
15. **Laura Melchor**, Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha, A.C.
16. **María Stopen Galán**, profesora titular de la Facultad de Filosofía y Letras.
17. **PLENADI**, Plenario Nacional de Instituciones de Discapacitados, Directora, Graciela Rumi, Montevideo, Uruguay

18. **RADIO ABIERTA**, UAM-Xochimilco, Coordinadora Sara Makowski, Distrito Federal
19. **Red ICE** - Incidencia Civil en la Educación, Distrito Federal
20. **Roselia Gutiérrez Luis**, Activista por los Derechos Humanos, Oaxaca
21. **Sandoval, Alejandro**, Antropólogo, Oaxaca
22. **UCIEP, A.C.**, Oaxaca
23. **Valentina Jaso**, Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir, Oaxaca
24. **Víctor H. León, Abg.**, Guayaquil, Ecuador: ***“No caridad, Sí Derechos”***